Hospital Universitari
MútuaTerrassa

UNIVERSITAT DE BARCELONA

# Unidad Docente Neumología

# Plan de Supervisión

Id 3361

# PLAN DE SUPERVISIÓN NEUMOLOGÍA

**Coordinadora:** Dra. Mònica Rodríguez Carballeira (cap d'estudis)

**Autores:**

Dra. Lourdes Lozano (tutora de residentes de la unidad docente)
Dr. Lluís Esteban (tutor de residentes de la unidad docente)
Dr. Josep Lluís Heredia (Jefe del servicio)

**Centro:** Hospital Universitari MútuaTerrassa

**Fecha de elaboración:** Abril 2012

**Fecha de aprobación por el Comité de Docencia:** 18/04/2012

**Fecha de aprobación Comité Ejecutivo Asistencial:** 15/10/2014

**Número de revisión:** 2a edición.17/12/2015

# Índice

1. Introducción ..... 4

2. Niveles de responsabilidad ..... 4

3. Responsabilidades y grado de supervisión ..... 5

# 1. Introducción

El médico residente de Neumología debe adquirir, durante sus años de formación, los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarias para ofrecer un cuidado integral de los pacientes con patologías respiratorias agudas y crónicas, y este proceso debe ir acompañado de una actitud abierta al aprendizaje teórico y práctico. Por ello, es necesario que el residente sea supervisado durante su residencia, si bien la supervisión debe ser cada vez menor a medida que vaya avanzando en su formación.

A continuación se exponen los niveles de responsabilidad que debe tener el residente una vez que ha rotado por todas las unidades del servicio, los niveles que ha de conseguir al acabar la residencia y los niveles de responsabilidad durante la atención continua de la guardia según el año de residencia. Todo el documento se basa en el programa oficial de Neumología (BOE 15036, orden SCO/2605/2008) y recoge sus indicaciones. Se han tenido en cuenta, además, las peculiaridades del Servicio de Neumología. No se exponen los conocimientos que debe adquirir un residente sino las habilidades y el nivel de responsabilidad para cada una.

# 2. Niveles de responsabilidad

**Nivel 1** (responsabilidad máxima). El residente realiza los procedimientos e informa de ellos sin necesidad de autorización ni supervisión directa.

**Nivel 2** (responsabilidad media). El residente realiza los procedimientos bajo la supervisión directa de un especialista del servicio.

**Nivel 3** (responsabilidad mínima). Los procedimientos son realizados por un especialista del servicio; el residente ayuda u observa el procedimiento.

*Este documento es propiedad intelectual de la UEN Asistencial de MútuaTerrassa.*
*Está prohibida su reproducción por cualquier medio sin autorización previa de la empresa.*

## 3. Responsabilidades y grado de supervisión

Para los **residentes de primer año** se consideran los niveles de responsabilidad siguientes:

| Responsabilidad | R1 |
|---|---|
| Anamnesis y exploración física | Nivel 1 |
| Solicitud e interpretación de pruebas diagnósticas básicas: analítica, radiografía simple, ECG... | Nivel 1 |
| Solicitud e interpretación de TAC de tórax | Nivel 2 |
| Solicitud de pruebas diagnósticas especiales: ecografía torácica, RMN, endoscopia, punción, ecocardiograma... | Nivel 3 |
| Indicación/validación de tratamientos farmacológicos | Nivel 3-2* |
| Realización de procedimientos diagnósticos o terapéuticos y elaboración de los informes correspondientes | Nivel 3-2* |
| Información a pacientes y familiares | Nivel 3-2* |
| Decisión de alta o ingreso hospitalarios | Nivel 3-2* |
| Asistencia al gabinete de ecocardiografía y hemodinámica | Nivel 3 |
| Asistencia a consultas externas de tuberculosis | Nivel 3 |
| Guardias en el Servicio de Urgencias | Nivel 3 |

*Según el criterio del especialista que supervise el procedimiento.

Para los **residentes de segundo año** se consideran los niveles de responsabilidad siguientes:

| Responsabilidad | R2 |
|---|---|
| Realización de historias clínicas | Nivel 1 |
| Solicitud de pruebas diagnósticas especiales: toracocentesis, biopsia pleural... | Nivel 2 |
| Manejo de la insuficiencia respiratoria hipercápnica con ventilación no invasiva | Nivel 2 |
| Solicitud e interpretación de estudios del sueño | Nivel 3 |
| Indicación/validación de tratamientos farmacológicos | Nivel 2 |
| Información a pacientes y familiares | Nivel 2 |
| Decisión de alta o ingreso hospitalarios | Nivel 2 |
| Asistencia a consultas externas de neumología y oxigenoterapia | Nivel 3 |
| Guardias en el Servicio de Urgencias | Nivel 2 |

Este documento es propiedad intelectual de la UEN Asistencial de MútuaTerrassa.
Está prohibida su reproducción por cualquier medio sin autorización previa de la empresa.

Para los **residentes de tercer año** se consideran los niveles de responsabilidad siguientes:

| Responsabilidad | R3 |
|---|---|
| Realización de fibrobroncoscopias con diferentes técnicas: BAS, BAL, cepillado bronquial protegido y no protegido, biopsias bronquiales y transbronquiales, punción transbronquial y EBUS | Nivel 3, progresando a 1 |
| Manejo de las complicaciones posteriores a una broncoscopia | Nivel 2, progresando a 1 |
| Elaboración de informes de fibrobroncoscopia | Nivel 2, progresando a 1 |
| Interpretación y realización de informes de las pruebas funcionales respiratorias: espirometría, pletismografía, difusión, estudio de presiones inspiratorias y espiratorias, test de marcha, pruebas de provocación bronquial inespecífica, test cutáneo (*prick test*), gasometría arterial, cooximetría y determinaciones de óxido nítrico. | Nivel 2, progresando a 1 |
| Manejo del paciente crítico y de la insuficiencia respiratoria aguda | Nivel 2 |
| Manejo de los ventiladores mecánicos, tanto invasivos como no invasivos, y de las complicaciones de la ventilación | Nivel 2, progresando a 1 |
| Resucitación vital básica y avanzada | Nivel 2-1* |
| Intubación orotraqueal | Nivel 1 |
| Traqueostomía percutánea | Nivel 2 |
| Información a familiares sobre los pacientes críticos y conocimiento de aspectos éticos | Nivel 3-2* |
| Colocación y control de drenajes pleurales | Nivel 2 |
| Estadificación ganglionar del cáncer de pulmón | Nivel 2 |
| Manejo postoperatorio del paciente de cirugía torácica | Nivel 2 |
| Realización de resecciones pulmonares, pleuroscopias y mediastinoscopias | Nivel 3 |
| Guardias en el Servicio de Urgencias | Nivel 2, progresando a 1 |
| Guardias en el Servicio de Medicina Intensiva | Nivel 2 |

* Según el criterio del especialista que supervise el procedimiento.

Este documento es propiedad intelectual de la UEN Asistencial de MútuaTerrassa.
Está prohibida su reproducción por cualquier medio sin autorización previa de la empresa.

Para los **residentes de cuarto año** se consideran los niveles de responsabilidad siguientes:

| Responsabilidad | R4 |
|---|---|
| Indicación/validación de tratamientos farmacológicos | Nivel 1 |
| Realización de procedimientos diagnósticos o terapéuticos: toracocentesis, biopsias pleurales y broncoscopias | Nivel 1 |
| Información a pacientes y familiares | Nivel 1 |
| Decisión de alta o ingreso hospitalarios | Nivel 1 |
| Visita de pacientes ambulatorios en las consultas externas de Neumología | Nivel 1 |
| Realización e interpretación de estudios del sueño | Nivel 2, progresando a 1 |
| Instauración de ventilación mecánica no invasiva, tanto aguda como programada | Nivel 2, progresando a 1 |
| Visita de pacientes ambulatorios con insuficiencia respiratoria crónica y trastornos del sueño | Nivel 2, progresando a 1 |
| Guardias en el Servicio de Urgencias | Nivel 1 |

*Este documento es propiedad intelectual de la UEN Asistencial de MútuaTerrassa.*
*Está prohibida su reproducción por cualquier medio sin autorización previa de la empresa.*